|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Logo de la compañía** | **Nombre de la compañía** | | |
| **EVALUACIÓN PRECOSECHA** | | |
| **Emitido:** 08/08/2022 | **Versión:** 1 | **Código:** SOP-09 |

**Objetivo**

Evaluar los riesgos de posibles fuentes de contaminación antes de las actividades de cosecha y además tomar las medidas necesarias para evitar cosechar productos contaminados.

**Medidas de control**

* Antes de comenzar a trabajar, se realiza una inspección del equipo y herramientas que se van a utilizar durante el día. Se revisa que se encuentren limpios y en buenas condiciones para trabajar.
* Todos los contenedores de cosecha y vehículos de transporte de contacto directo con (nombre del producto) deben estar limpios (y/o desinfectados) antes de su uso.
* En todas las áreas se revisan las fuentes potenciales de peligros físicos, químicos y microbiológicos.
* En la maquinaria, tractores, remolques, bandas transportadoras, entre otros, se revisan:
* Las bandejas de goteo, que estas se encuentren en su lugar y estén aseguradas firmemente.
* Los productos químicos, aceites, grasas y combustibles necesarios y que estos estén fuera de la huerta de cultivo.
* Las mangueras, motores y los accesorios hidráulicos deben estar bien apretados, no deben gotear y no deberán tener indicios de fugas o goteos recientes.
* Las piezas de equipos que estén flojas o dañadas son retiradas o reparadas de inmediato.
* Las piezas del equipo que contengan vidrio (como bombillas) están protegidas para evitar contaminar los productos en caso de que se rompan.
* Se elimina cualquier material extraño (vidrio, metal, madera, etc.) incrustado en las piezas del equipo de cosecha.
* Se desecha o repara adecuadamente cualquier contenedor de cosecha dañado.
* La evaluación se documenta y se registran las acciones correctivas (RECORD-12).

**Evaluación de riesgo de actividad de animales**

* Antes de la cosecha se evalúan las huertas de producción y las tierras adyacentes, enfocándose en la actividad de animales domésticos y silvestres, incluyendo operaciones de pastoreo y de alimentación de animales confinados, el tipo y número aproximado de animales, la proximidad a la huerta de cultivo, las fuentes de agua y otros factores relevantes (RECORD-12).
* Se previene y elimina el hábitat en los alrededores de la huerta, eliminando la basura, los escombros, la maquinaria agrícola en desuso, los neumáticos viejos, etc., que pueden albergar y atraer a insectos, roedores, animales silvestres y/o reptiles, entre otros.
* No se permite la entrada a las áreas productivas a animales domésticos (política opcional de cada huerta). Si la casa de la huerta cuenta con animales domésticos, estos deben de
* tener su área cercada y/o delimitada para que no se introduzcan a las áreas productivas durante la cosecha u otras actividades propias del cultivo.
* No se permite comer en las áreas de cosecha para evitar atraer o servir como hábitat a animales y plagas.
* Se realizan rondines diarios en toda la superficie de la huerta para monitorear los signos o señales de actividad de los animales, roedores y aves (trampas, huellas, excremento, orina, etc.). Si se observa alguna señal donde se requiera hacer alguna acción correctiva, se registra en el formato de acciones correctivas (RECORD-02).
* Si el producto está visiblemente contaminado, este no se cosecha.
* Cuando existe una actividad anormal, se procede a implementar una acción correctiva y se evalúa su eficiencia.